



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1729-2017-CU-UJCM

Moquegua, 26 de julio de 2017

#### VISTO y OIDO:

El pedido verbal realizado por el Dr. Daniel Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, en Sesión Ordinaria continuada de Consejo Universitario de fecha 26 de julio de 2017, sobre modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 1287-2017-CU-UJCM, de fecha 05 de junio de 2017.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3171-2016-CU-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprueba el Calendario Académico 2017, modalidad Presencial y Semipresencial, Sede Moquegua y Oficinas de Enlace;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0136-2017-CU-UJCM, de fecha 31 de enero de 2017, se modifica la Resolución de Consejo Universitario N° 3171-2016-CU-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2016, que aprueba el Calendario Académico 2017, modalidad Presencial y Semipresencial, Sede Moquegua y Oficinas de Enlace, según oficio N° 032-2017-OSA-PEMA-UJCM, con fecha 17 de enero de 2017, presentado por el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Servicios Académicos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 01287-2017-CU-UJCM, de fecha 05 de junio de 2017, se rectifica la Resolución de Consejo Universitario N° 0136-2017-CU-UJCM, de fecha 31 de enero de 2017, en el extremo del Semestre Académico 2017-II;

Que, en Sesión Ordinaria continuada de Consejo Universitario, de fecha 26 de julio de 2017, se puso a consideración de los señores Consejeros, el pedido efectuado por el Dr. Daniel Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 1287-2017-CU-UJCM, de fecha 05 de junio de 2017; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2017-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- MODIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N° 1287-2017-CU-UJCM, de fecha 05 de junio de 2017, debiendo quedar de la siguiente manera:

SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II	
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO	HASTA EL 26 DE JULIO DEL 2017
PUBLICACIÓN DE HORARIOS E INGRESO A ERP (Directores)	HASTA EL 04 DE AGOSTO DEL 2017
MATRICULAS	DEL 15 AL 20 DE AGOSTO DEL 2017
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	DEL 21 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
ULTIMO DÍA MATRICULA ONLINE	EL 31 DE AGOSTO DEL 2017
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
INICIO DE CLASES	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
INGRESO DE SILABOS AL ERP (DOCENTES)	DEL 04 AL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 16 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2017
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 17 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2017
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	ULTIMO DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2017
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 11 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2017
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 12 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2017
EXAMEN DE APLAZADOS	DEL 20 AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2017
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	ULTIMO DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2017
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2017

De conformidad con la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
 RECTOR  
 Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
 RECTOR (e)

SECRETARIA GENERAL  
 Mgr. Claridad H. Peña Nieves  
 SECRETARIA GENERAL